MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 0018
Santa Fe,
10 FEB 2020

VISTO:

El expediente Nº FG-000034/2020 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita autorización para la participación del Ejercicio de Intercomparación "Estudio de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha autorización es solicitada por la Jefa del Departamento Laboratorio Químico - Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a los fines de que el Laboratorio de Genética Forense participe del mismo, el que es organizado por la Sociedad Internacional de Genética Forense (Grupo de habla Española y Portuguesa), de gran prestigio y participación a nivel mundial.

Que, durante el ejercicio 2019, se ha participado del Ejercicio de Intercomparación organizado por la Sociedad Argentina de Genética Forense (con resultados correctos y satisfactorios) y resulta fundamental complementarlo con un Ejercicio de nivel Internacional.

Que, el Ejercicio de Intercomparación, llamado también Control de Calidad, está dividido en dos módulos: el primero (obligatorio) es el Módulo de Parentesco; y el segundo (optativo) es le Módulo de Vestigios Biológicos.

Que, el objetivo del mismo es brindar una herramienta a los laboratorios para que puedan controlar su desempeño anualmente, tanto en materia práctica como ante desafíos teóricos que pudieran surgir.

Que, por todo lo expuesto es de fundamental importancia para el Ministerio Público de la Acusación la inscripción del personal del Organismo de Investigaciones y proceder al pago del arancel (condición de no socio) que comprende la participación en el Módulo de Parentesco y Módulo Forense Nivel Básico y el Desafío Teórico de Parentesco y Forense.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el presente gasto.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorízace la participación de personal del Organismo de Investigaciones del Ministerio Publico de la Acusación en el Ejercicio de Intercomparación "Estudio de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas", organizado por la Sociedad Internacional de Genética Forense (Grupo de habla Española y Portuguesa) y procédase al pago del arancel (condición de no socio) de EUROS CUATROCIENTOS CINCUENTA (€ 450,00), que comprende la participación en el Módulo de Parentesco y Módulo Forense Nivel Básico y el Desafío Teórico de Parentesco y Forense.

Artículo 2º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del euro billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA